

Río Gallegos, 28 de febrero de 2024  
Expte. N° 533.470/MTEySS/2024.-

**ACTA N° 04**

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 28 días del mes de febrero de 2024, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** el Sr. Pedro **LUXEN**, Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**, la Prof. Elizabeth **VILLARROEL** en carácter de Vicepresidenta del Consejo Provincial de Educación, el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, Sr. Pedro **GOJAN** en carácter de Subsecretario Técnico de Gestión Administrativa; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ**, Prof. Oscar Nicolás **PEREYRA**, y la Prof. Mónica **FLORES**; por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hace el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y la Sra. Andrea **GALLEGOS**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Sr. Julio **GUTIERREZ**.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Buenas tardes a todos, siendo las 10:40 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta salarial del Poder Ejecutivo para analizar, razón por la cual se le concede la palabra.

**TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Buenos días a todos, les damos la bienvenida y celebramos reunirnos nuevamente, para retomar la presente mesa de negociación.

**TOMA LA PALABRA AMET**

Buenos días, Ante lo trascendido en los medios de comunicación de la provincia sobre la posibilidad de que el Gobierno esté trabajando sobre una nueva propuesta salarial, AMET consulta si existe la posibilidad de mejorar la oferta salarial por parte del Poder Ejecutivo. Como sindicato creemos que es importante si esto es así, ya que la difícil situación que atravesamos como educadores de la Provincia lo amerita, por ello solicitamos una respuesta al respecto, y que se considere lo peticionado en paritarias anteriores por esta entidad sindical.

**TOMA LA PALABRA ADOSAC**



Buenos días, luego de analizar y debatir la última propuesta salarial en nuestras Asambleas y Congreso, manifestamos el rechazo a la misma por considerarse insuficiente.

En tal sentido, ratificamos la continuidad de la cláusula gatillo permanente y retroactivo al mes de enero, acompañado de una recomposición salarial al básico de manera que un maestro ingresante alcance el costo de la Canasta Básica Total en la Patagonia.

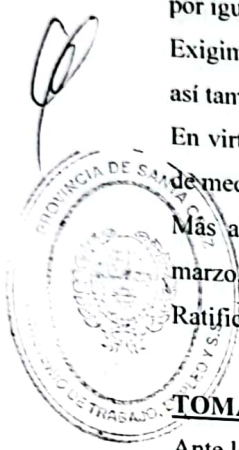
Asimismo, solicitamos el pago del título en el segundo cargo, principio constitucional de por igual tarea igual remuneración.

Exigimos al Gobierno Nacional la restitución de los fondos quitados a la Educación, como así también la restitución del Incentivo Docente.

En virtud del rechazo esta Asociación resuelve el no inicio del ciclo lectivo con 48 horas de medida de fuerza, para este jueves 29 de febrero y viernes 01 de marzo.

Más allá de lo expresado, solicitamos el adelantamiento de la paritaria para el mes de marzo.

Ratificamos nuestro pliego de reivindicaciones del Acta anterior.



**TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Ante lo manifestado por las entidades sindicales solicitamos un cuarto intermedio.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Siendo las 11:03 hs da cuarto intermedio de 15 minutos.

Siendo las 11: 15 se da comienzo a la mesa de negociación del sector de educación.

**TOMA LA PALABRA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Luego de realizar las consultas pertinentes con el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, la nueva propuesta que podemos realizar es la siguiente:

- Incremento del 19% con los haberes del mes de febrero, que se abonara por complementaria durante la primera quincena de marzo.
- Incremento del 13% con los haberes del mes de marzo.
- Incremento del 8% con los haberes del mes de abril.
- Todos los incrementos tienen carácter acumulativo.
- Fijar como próxima fecha de mesa de negociación paritaria, para el 01 de abril del año en curso.

El presente aumento significa un acumulativo de más del 45%.

Respecto a la jornada extendida, la misma fue suspendida, sin realizar modificaciones en el salario de todos los docentes.

Queremos manifestar que durante estos meses, el Poder Ejecutivo ha mejorado no solo las condiciones de los alumnos sino también las condiciones laborales de los docentes respecto a los petitorios efectuados por los diferentes sindicatos.

Hemos consensuado un calendario escolar acorde al pedido de las bases, fijando otra fecha de presentación y estableciendo las jornadas institucionales, ente otros aspectos.

Handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.





Asimismo, por decisión del Gobernador de la Provincia no se cerraron cursos para sostener las fuentes de trabajo de todos los docentes de Santa Cruz, entendiendo el contexto socio-económico que nos encontramos atravesando.

Se ha derogado la Resolución 066, se ha trabajado en la trayectoria de los alumnos, modificamos el régimen para primaria, ampliamos los periodos de inscripciones de todos los docentes, el ofrecimiento se realizó de manera presencial con transparencia y conjuntamente con los Sindicatos.

En esta oportunidad se manifiesta que se da respuesta a la Nota N° 015/24 de ADOSAC Filial El Calafate presentada en la última reunión paritaria, referido a situaciones laborales, por Nota N° P-73/CPEP/24.

Todo lo trabajado en materias de normativas es un trabajo que se hace con responsabilidad y compromiso, buscando la transformación positiva. Fueron muchos espacios para el trabajo en conjunto, y es una manera de garantizar el derecho laboral a los docentes ya que los cargos y horas se van a ir cubriendo con el perfil necesario, cuestión que se destacó en el ofrecimiento.

Buscamos la igualdad de oportunidades de los docentes.

Tenemos comunicación constante con los gremios, estando a disposición para el dialogo constante. Sabemos que es importante el salario pero también marcamos un camino en los términos laborales. Nuestra intención es trabajar en un plan de mejoras de condiciones de trabajo.

Consideramos que debemos transmitir todas estas cuestiones a los compañeros para que puedan ver no solo lo salarial sino también el resto de los factores. Todo ello sin dejar de lado el complejo escenario económico Nacional actual, el cual es adverso para nuestra Provincia.

#### **TOMA LA PALABRA ADOSAC**

Respecto a la oferta planteada, entendemos que está alejada de lo solicitado y a lo único que contribuye es a la dilación del conflicto, es necesario que en respeto de la comunidad en general y a nuestro sector, se comience a cumplir con la palabra dada en tiempos electorales.

Desde la ADOSAC ratificamos nuestro mandato y solicitamos que en este mismo acto la oferta realizada sea mejorada, contemplando los índices inflacionarios ocurridos al momento de modo tal que los salarios docentes no pierdan poder adquisitivo hasta tanto se reanude la negociación salarial, la cual solicitamos para el mes de marzo.

#### **TOMA LA PALABRA AMET**

AMET insiste en la importancia que el Gobierno pueda realizar una mejor oferta salarial, debido a que la realidad por la que atraviesa el sector docente lo amerita. Es por eso que solicitamos que ese esfuerzo por parte del Ejecutivo sea significativo para poder concluir con un acuerdo de partes.



**TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO**

Esta parte pide un cuarto intermedio para evaluar las posibilidades de mejorar la oferta.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

Siendo las 12: 10 hs. se sede el cuarto intermedio de 15 minutos

Siendo las 12:20 hs. volvemos del cuarto intermedio

**TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO**



Entendiendo la resolución del órgano máximo de los gremios que determinó medidas de fuerza por 48 horas, este Gobierno Provincia jamás cerro las puertas al dialogo para ir buscando diferentes alternativas para encontrar las soluciones a los reclamos docentes. Independientemente que somos responsables a partir del 10 de diciembre, nos encontramos con un escenario complejo en el Estado Provincial y principalmente con la Educación que es de público conocimiento.

Uno de los pilares fundamentales de este Gobierno es la Educación, con los chicos en las aulas y los docentes con buen salario. Es por ello que entendiendo el reclamo de los gremios donde manifiestan y reclaman un salario acorde a los índices de inflación, el Gobierno de la Provincia hará una oferta superadora a los mismos, con la finalidad de comenzar el día jueves 29 de febrero del año en curso con el ciclo lectivo. Más allá del tiempo de resolución que tienen los órganos deliberativos de los Sindicatos, entendemos que la Educación es prioridad para la sociedad y apelamos a que ante esta nueva oferta salarial, puedan reorganizarse y poder comenzar las clases en tiempo y forma.

La oferta salarial que realizaremos es un esfuerzo efectuado únicamente con fondos provinciales, ya que es público y notorio que el Gobierno Nacional elimino todo tipo de envío de dinero. La siguiente propuesta significa el máximo esfuerzo que podemos hacer y consiste en:

- Incrementar el 25% con los haberes de febrero del año en curso, que se abonará por complementaria la primera quincena de marzo.
- Incrementar el 12% con los haberes de marzo.
- Todos los incrementos tienen carácter acumulativo.
- La designación de los cargos de pañoleros a partir del mes de abril.
- Fijar fecha de próxima paritaria el 25 de marzo del año en curso.

Queremos que se garantice el normal comienzo de clases.

Este formato de recuperación salarial que proponemos con revisión bimestral será superador a lo que significa cláusula gatillo. Más allá de la cláusula gatillo el incremento salarial que se propone supera los índices de inflación.

Necesitamos que los gremios arbitren los medios y lleven la propuesta a sus órganos consultivos y den una respuesta a la propuesta.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



**TOMA LA PALABRA ADOSAC**

En relación a la propuesta salarial mejorada manifestamos que la misma será llevada a discusión a nuestros espacios de deliberación, posterior a lo cual estaremos en condiciones de brindar una respuesta.

**TOMA LA PALABRA AMET**

Ante la nueva propuesta superadora solicitada por esta entidad sindical y en virtud de la metodología utilizada por esta institución, trasladaremos a nuestras asambleas para su debate y análisis, y de este modo volver a esta mesa con una respuesta.

**TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL**

No siendo para más, siendo las 13:56 horas se fija un cuarto intermedio para el día viernes 01 de marzo a las 19:00 horas en las instalaciones del Consejo Provincial de Educación. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.

  
 Nicolás Reyes  
  
 E. Villacres  
  
 Oscar Paredes  
  
 Julián  
  
  
 Julio Norberto Gutiérrez  
 Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.  
 Provincia de Santa Cruz